



APOYOS A ESTUDIANTES, PROFESORES E INVESTIGADORES DESTACADOS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA COMECYT – EDMÓX

El Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), de conformidad con lo establecido en los numerales 13, 13.1 y 13.2 de las Reglas de Operación del Programa “Apoyos a Estudiantes, Profesores e Investigadores destacados en Ciencia y Tecnología COMECYT - EDMÓX”:

CONVOCA

- A estudiantes inscritos en instituciones educativas públicas o privadas de nivel básico, medio superior, superior o posgrado de esta entidad, para que participen de manera presencial en eventos o concursos científicos o tecnológicos, estatales, nacionales o internacionales, dando a conocer a través de una ponencia, cartel o trabajo en extenso, los resultados de su proyecto de investigación científica o desarrollo tecnológico,
- A profesores e investigadores que se desempeñen como asesores o asesoras de las y los estudiantes seleccionados o clasificados para participar de manera presencial en un evento o concurso científico o tecnológico.

BASES

PRIMERA: Áreas de atención.

Podrán participar estudiantes, profesores e investigadores que presenten proyectos orientados a las siguientes áreas estratégicas:

- Química
- Agroalimentaria
- Salud
- Automotriz
- Desarrollo de nuevos materiales y tecnología de plásticos
- Desarrollo sustentable
- Tecnologías de la información
- Ciencias sociales y humanidades

SEGUNDA: Apoyo.

Participación en eventos o concursos científicos o tecnológicos de las y los estudiantes, profesoras y profesores, investigadoras e investigadores:

Estudiantes: Apoyo monetario para que participen de manera presencial en eventos científicos o tecnológicos, estatales, nacionales o internacionales, dando a conocer a través de una ponencia, cartel o trabajo en extenso, los resultados de su proyecto de investigación científica o desarrollo tecnológico. En el caso de que se presente un proyecto elaborado en colaboración con más de un estudiante para participar de manera presencial en un evento científico o tecnológico, se otorgará apoyo monetario solo para uno de las o los integrantes. Para el caso de los proyectos desarrollados en equipo que deseen participar de manera presencial en un concurso (olimpiada, feria, torneo o competencia), se apoyará máximo a 5 integrantes, dicha colaboración se tendrá que acreditar a través del documento oficial que emita la institución educativa postulante, en el cual mencionen el nombre de los colaboradores o integrantes del proyecto de investigación.

Asistencia en eventos científicos o tecnológicos de profesoras, profesores, investigadoras e investigadores:

Apoyo monetario para profesoras, profesores, investigadoras e investigadores que se desempeñen como asesoras o asesores de las y los estudiantes, seleccionados o clasificados para participar de manera presencial en un evento o concurso científico o tecnológico.

TERCERA: Monto del apoyo.

LUGAR DE EVENTO	MONTO (Moneda Nacional)
Mismo lugar de residencia	1,500.00
México Centro	6,000.00
México Norte	7,500.00
México Sur	7,500.00
Cuba	9,000.00
U.S.A	10,000.00
Canadá	13,000.00
Centroamérica	13,000.00
Sudamérica	15,000.00
Europa/Asia/Oceanía/África	28,000.00

El apoyo monetario para una misma persona beneficiaria se otorgará máximo dos veces al año, siempre y cuando sean diferentes eventos o concursos para los que realice su solicitud.

CUARTA: Requisitos y documentos para aspirar al apoyo.

La solicitud de apoyo deberá realizarse con al menos 25 días hábiles previos al inicio del evento y máximo 40 días hábiles, a través del Sistema en línea del Programa Apoyos a Estudiantes, Profesores e Investigadores destacados en Ciencia y Tecnología COMECYT-EDMÓX disponible en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3BjrFp1>, el cual se encontrará habilitado a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 21 de octubre de 2022.

Las o los estudiantes, profesoras o profesores e investigadores deberán cumplir con la totalidad de los requisitos y documentos como se indica a continuación:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Participación en eventos o concursos científicos o tecnológicos de las y los estudiantes, profesoras, profesores, investigadoras e investigadores.

Las y/o los estudiantes

- Ser originaria (o) o vecina (o) en el Estado de México y estar inscrita (o) en alguna institución educativa pública o privada de nivel básico, medio superior, superior o posgrado establecida en el Estado de México;
- Encontrarse sin adeudos o sanciones con el COMECYT;
- Ser postulada (o) por la institución educativa en la que se encuentre inscrita (o);
- Contar con un proyecto de investigación previamente inscrito y aceptado en un evento o concurso científico o tecnológico, en el caso que se participe en una olimpiada, la persona solicitante deberá acreditar su inscripción y/o aceptación en la misma;
- Presentar y adjuntar la siguiente documentación:
 - Copia simple de CURP (formato actualizado);
 - Copia simple de la identificación oficial vigente que contenga fotografía, clave única de registro de población (CURP) y domicilio en el Estado de México. En caso de que la identificación oficial no cuente con la CURP y el domicilio de la persona solicitante, deberá adjuntar comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, predial) con vigencia no mayor a tres meses, y constancia domiciliaria emitida por la autoridad competente solo en los casos en que no se cuente con alguno de los anteriores. En caso de ser menor de edad: identificación con fotografía expedida por la institución donde realiza sus estudios del ciclo escolar en curso, copia de la identificación oficial del padre, madre o tutor que contenga fotografía, clave única de registro de población (CURP) y domicilio en el Estado de México. En caso de que la identificación oficial no cuente con la CURP y el domicilio de la persona solicitante, deberá entregar comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, predial) con vigencia no mayor a tres meses éste podrá estar a nombre del padre, madre o tutor, y constancia domiciliaria emitida por la autoridad competente solo en los casos en que no se cuente con alguno de los anteriores;
 - Para el caso de que el evento o concurso se realice en el extranjero, se deberá adjuntar copia simple del pasaporte y/o visa vigente, en su caso;
 - Carta de solicitud de apoyo (formato E);
 - Carta de postulación de la institución educativa (formato F);
 - Copia simple de la constancia de estudios actual (no mayor a tres meses) con la que acredite estar inscrito como alumno regular con promedio general mínimo de 8.0 en escala de 0 a 10;
 - Resumen en español del trabajo a presentar o exponer en el evento científico o tecnológico. Para el caso de olimpiadas, un resumen de la olimpiada y detalles de los exámenes a participar (formato J); y
 - Carta o correo de aceptación a nombre de la persona solicitante, emitida por el comité organizador del evento científico o tecnológico.

Asistencia en eventos científicos o tecnológicos de profesoras o profesores, investigadoras e investigadores:

- Ser originaria (o) o vecina (o) en el Estado de México y laborar como profesora y/o profesor, investigadora o investigador en algún centro de investigación, institución educativa o institución pública o privada establecida en el Estado de México;
- Encontrarse sin adeudos o sanciones con el COMECYT;
- Ser postulada (o) por la institución en la que se encuentre laborando;
- Contar con un proyecto de investigación previamente inscrito y aceptado en un evento o concurso científico o tecnológico;
- Presentar y adjuntar la siguiente documentación:
 - Copia simple de CURP (Formato actualizado);
 - Copia simple de la identificación oficial que contenga fotografía, clave única de registro de población (CURP) y domicilio en el Estado de México. En caso de que la identificación oficial no cuente con la CURP y el domicilio de la persona solicitante, deberá adjuntar comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, predial) con vigencia no mayor a tres meses, o constancia domiciliaria emitida por la autoridad competente solo en los casos en que no se cuente con alguno de los anteriores;
 - Para el caso de que el evento o concurso se realice en el extranjero, se deberá adjuntar copia simple del pasaporte y/o visa vigente (si aplica);
 - Carta de solicitud de apoyo (formato C);
 - Carta de postulación de la institución de adscripción (formato D);
 - Constancia laboral actual (no mayor a tres meses emitida por la institución en la que se encuentre laborando, en hoja membretada y con sello de la misma);

- Resumen en español del trabajo a presentar o exponer en el evento científico o tecnológico (formato J); y
- Carta o correo de aceptación a nombre de la persona solicitante, emitida por el comité organizador del evento científico o tecnológico.

QUINTA: Proceso de revisión y selección.

La Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos (DICyFRH), a través del DAIC del COMECYT, es la responsable de llevar a cabo el proceso de revisión de documentos de las solicitudes, seleccionando a las que cumplan con los requisitos, criterios de selección y priorización, conforme lo establecido en los numerales 8.1.1, 8.1.2 y 10.1 de las Reglas de Operación, así como lo establecido en la presente convocatoria.

SEXTA: Publicación de resultados y entrega del apoyo económico.

La publicación de resultados se dará a conocer a partir del 23 de noviembre de 2022 a través de la página web del COMECYT: <https://bit.ly/3zEeaz6>

SÉPTIMA: Vigencia de la Convocatoria.

La presente convocatoria estará vigente para el registro de solicitudes del 27 de julio al 21 de octubre de 2022.

OCTAVA: Forma de entrega del apoyo monetario a la persona beneficiaria.

El COMECYT a través de la Dirección Jurídica Administrativa y de Igualdad de Género, realizará el proceso de pago mediante transferencia interbancaria, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados, previa notificación vía correo electrónico por parte de la DICyFRH.

La aprobación del otorgamiento del apoyo monetario será inapelable y no será sujeta de impugnación alguna.

NOVENA: Del incumplimiento de las obligaciones.

Se considera como incumplimiento por parte de las personas beneficiarias, cuando incurran en alguno de los supuestos indicados en el numeral 8.1.7 y 8.1.8 de las Reglas de Operación.

DÉCIMA: De las sanciones.

En caso de incumplimiento por parte de la persona beneficiaria, se procederá de acuerdo con lo establecido en los numerales 8.1.9 y 8.1.10 de las Reglas de Operación.

DÉCIMA PRIMERA: Casos no previstos.

Los casos no previstos en esta convocatoria, serán resueltos por la instancia normativa y, en su caso, publicados en la página web del COMECYT.

Todos los formatos a los que hace referencia la presente convocatoria podrán ser descargados de la siguiente página electrónica: <https://bit.ly/3zEeaz6>

Para más información sobre la presente convocatoria, puede comunicarse a los teléfonos **722 319 00 10** al **15** o al **800 813 26 28** extensiones **315** o **117**; o al correo electrónico: estudiantesyprof.comecyt@edomex.gob.mx

El proceso de revisión, selección, evaluación, aprobación, derechos y obligaciones, deberán consultarse en las Reglas de Operación del Programa Apoyos a Estudiantes, Profesores e Investigadores destacados en Ciencia y Tecnología COMECYT –EDOMÉX, de la cual la presente convocatoria forma parte integral.

Toluca, Estado de México, 27 de julio de 2022.

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado ante las autoridades conforme a lo que dispone la ley de la materia.